

INFORME DE LA AGENCIA DIGITAL DE IMPACTO PRESUPUESTARIO EN EL ÁMBITO TIC.

Norma: Proyecto de Decreto por el que se regulan los Aprovechamientos Apícolas en los montes de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía

1. Antecedentes.

El Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, modifica el artículo 7 bis del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de Administración Electrónica, Simplificación de Procedimientos y Racionalización Organizativa de la Junta de Andalucía, estableciendo como contenido de la Memoria de Análisis Normativo un apartado en materia de medios electrónicos en los siguientes casos:

- 1º. El proyecto regula un procedimiento administrativo.
- 2º. El proyecto guarda relación directa con las tecnologías de la información y comunicación.
- 3º. El proyecto requiere de manera relevante de dichas tecnologías para llevarse a cabo.

Este apartado, así como el correspondiente contenido sobre impacto presupuestario en el ámbito TIC, lo elaborará la Agencia Digital de Andalucía cuando a ésta le corresponda la definición y ejecución de los medios electrónicos, en virtud del ámbito en el cual la Agencia ejerce el desempeño de sus fines dispuestos en el párrafo a) del apartado 1 de la disposición adicional vigesimosegunda de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021.

2. Proyecto normativo.

Se somete a consideración de esta Agencia, el Proyecto de Decreto por el que se regulan los Aprovechamientos Apícolas en los montes de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por petición realizada por la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad, en fecha 15 de octubre de 2024.

3. Impacto presupuestario.

Revisado el proyecto normativo y realizado el estudio de viabilidad por la ADA de esta demanda, se estima la puesta en funcionamiento de una Línea de tramitación a desplegar en un Sistema de Gestión, así como el mantenimiento y evolución de esa Línea de tramitación. El presupuesto necesario para abordar las necesidades TIC vinculadas a este proyecto de Decreto son:

- Línea de tramitación de Aprovechamientos Apícolas en los montes de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía (desarrollo y mantenimiento), a implementar en el Sistema de Información de Gestión de Expedientes (GESA). Esto supone un presupuesto adicional al previsto para los trabajos planificados en este Sistema de Información en las anualidades siguientes:

Anualidad	Importe
2024	20.000

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAUL JIMENEZ JIMENEZ	29/10/2024
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/2

2025	200.000
2026	60.000
2027	60.000

- Consulta de datos de Otras Unidades Administrativas (Sistema Integral de Gestión Ganadera de Andalucía-SIGGAN de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera).

Detectadas y analizadas las necesidades de integración automática con el sistema SIGGAN en el ámbito competencial de Agricultura Pesca, Agua y Desarrollo Rural, se confirma que actualmente dicho Sistema de Información ya dispone de la funcionalidad necesaria para realizar las consultas y no se prevé la necesidad de inversión para la adecuación de dicho Sistema.

El Presupuesto de gastos de los contratos, convenio y encargos de Tecnologías de la Información y Comunicación en el ámbito competencial de la Consejería Sostenibilidad y Medioambiente se consolidará en el presupuesto de la Agencia Digital de Andalucía (ADA) a partir del 01 de enero de 2025, por lo que el gasto anteriormente descrito se imputará a las partidas presupuestarias de la ADA.

Anualidad	Órgano Gestor	Posición Presupuestaria	Fondo	Proyecto	Importe
2024	131010000	G/12D/60905	1	2019000279	20.000
2025	131010000	G/12D/60905	1	2019000279	200.000
2026	131010000	G/12D/60905	1	2019000279	60.000
2027	131010000	G/12D/60905	1	2019000279	60.000

DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA
Fdo: Raúl Jimenez Jimenez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	RAUL JIMENEZ JIMENEZ	29/10/2024
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/2